

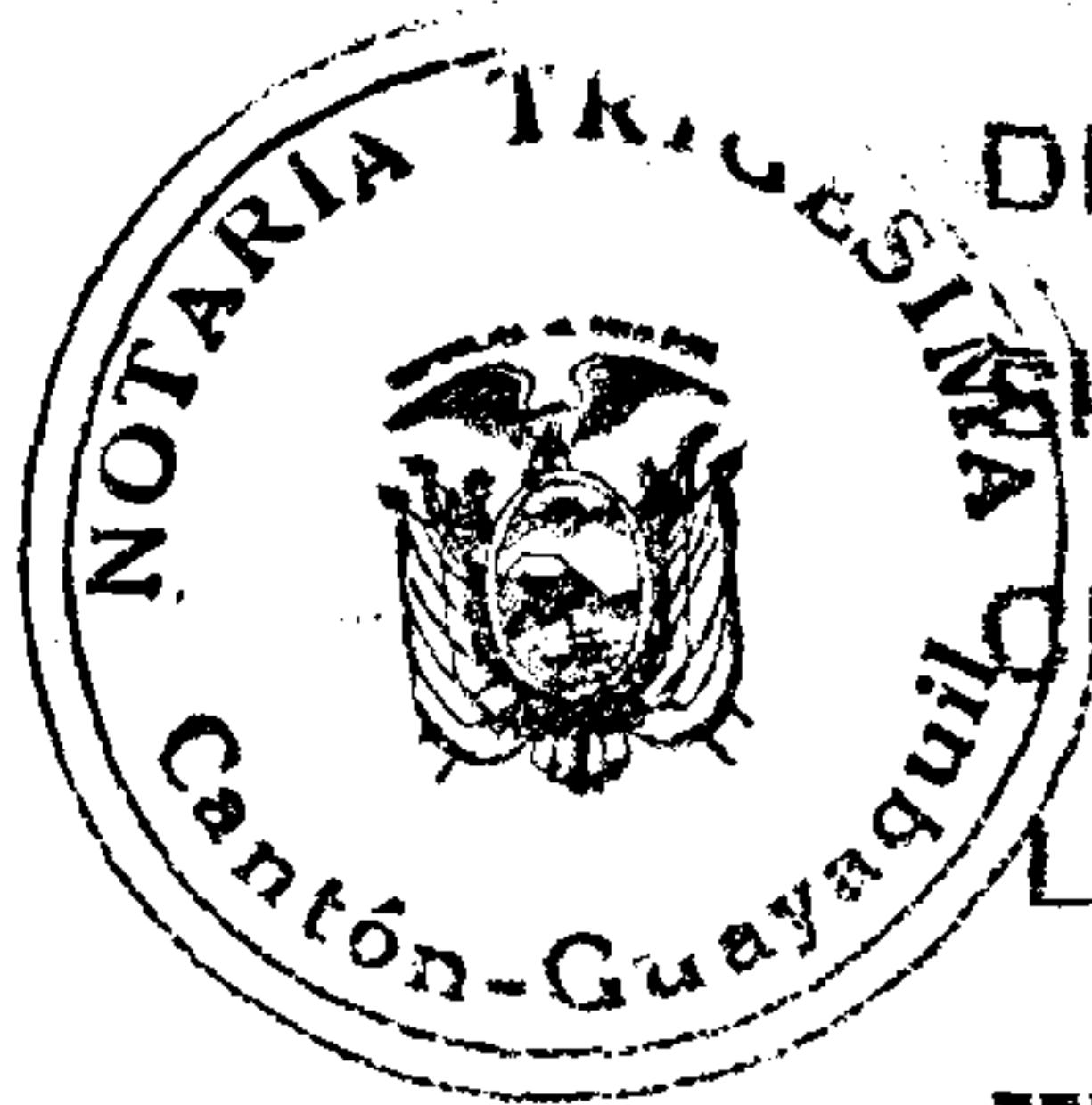
4  
000002

AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA

DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

SISTELESA S.A. -

QUANTIA: US\$10.000,00. DOLARES DE  
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA—



En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veinticuatro de noviembre del dos mil tres, ante mi, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Titular TRIGÉSIMO, de este Cantón, comparece el señor **LEONER REMIGIO PINCAY MIRANDA**, de estado civil casado, ejecutivo, en calidad de Gerente General de la compañía **SISTELESA S.A.** tal como consta en el Nombramiento que se agregará como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de Aumento de Capital, y reforma de Estatutos, a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**  
En el Registro de Escrituras Pública a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste Aumento de Capital, y Reforma de Estatutos de una Compañía Anónima al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **INTERVINIENTE.**- Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor **LEONER REMIGIO PINCAY MIRANDA**, en calidad de Gerente General de la compañía **SISTELESA S.A.** **PRIMERA: ANTECEDENTES.**- A) La

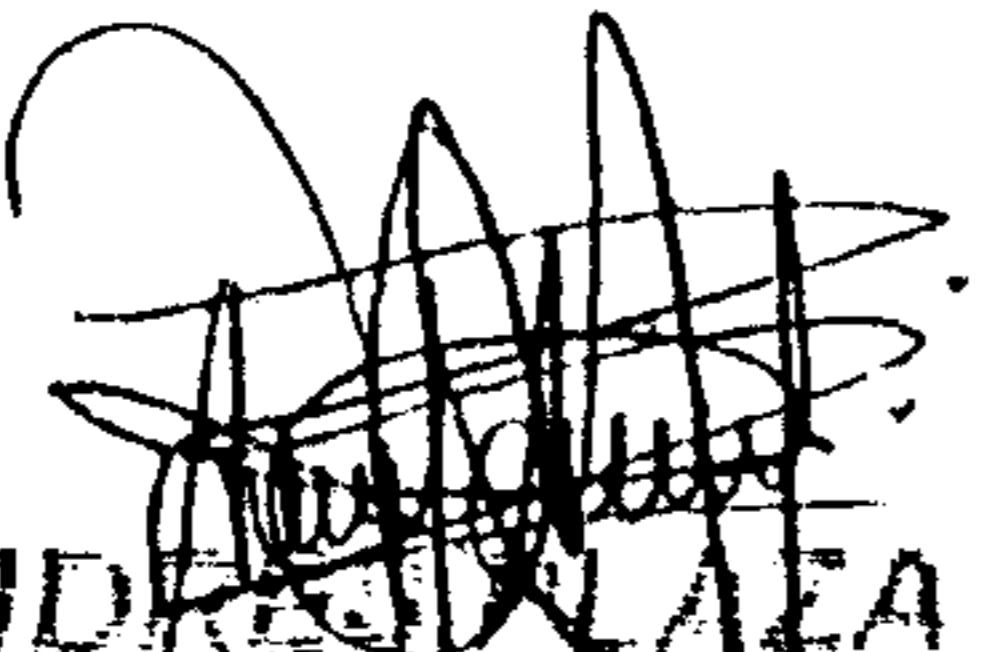
Compañía **SISTELESA S.A.** se constituyó el día diez de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, mediante escritura pública otorgada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, la que fue aprobada e inscrita el día tres de diciembre de mil novecientos noventa y nueve en el Registro Mercantil. **B)** Convirtió su capital el veinte de junio del dos mil uno mediante escritura otorgada ante el Notario Trigésimo e inscrita el veinticuatro de agosto del dos mil uno en el Registro Mercantil. **SEGUNDA: RESOLUCIÓN.**- La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **SISTELESA S.A.** en sesión celebrada el día veinte de noviembre del dos mil tres, resolvió Aumentar el Capital Autorizado y Suscrito, y, Reformar sus estatutos. **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, yo, **LEONER REMIGIO PINCAY MIRANDA**, en calidad de Gerente General de la compañía **SISTELESA S.A.** declaro aumentado el capital suscrito a DIEZ MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido el capital suscrito en doscientos setenta mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; Fijado el capital autorizado a la suma de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América; y, Reformado su Estatuto, tal como consta de la copia del Acta de Junta General que acompaña. La persona suscriptora del aumento de capital es de nacionalidad ecuatoriana. **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- Yo, **LEONER REMIGIO PINCAY MIRANDA**, en calidad de Gerente General de la compañía **SISTELESA S.A.** declaro bajo juramento que el capital producto del pago del aumento de capital social se

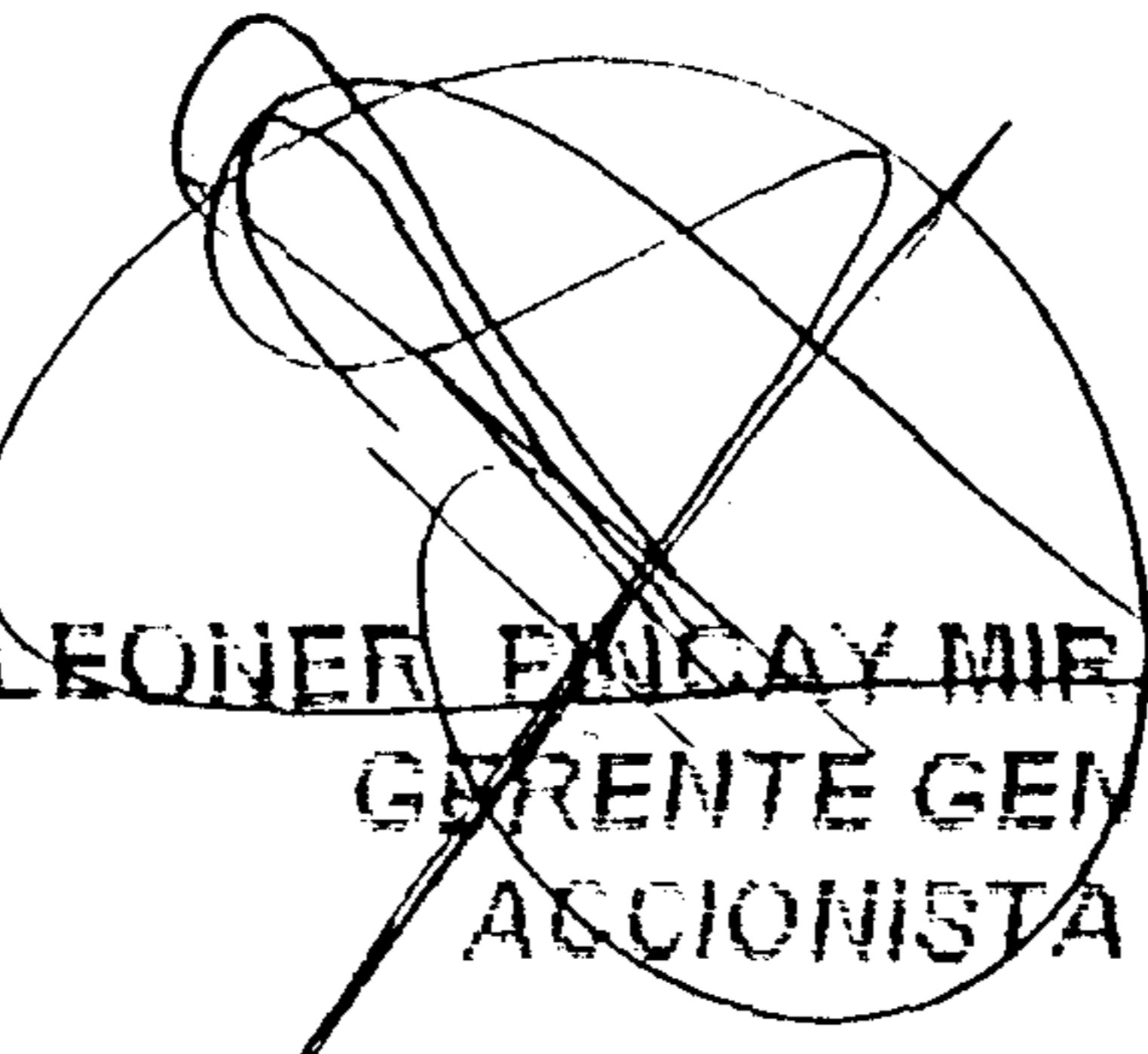
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA SISTELESA S.A. -**

*En la ciudad de Guayaquil, a los 20 días del mes de noviembre del año 2003 a las 9h00 en el local comercial de la compañía SISTELESA S.A. ubicado en las calles Chile N°2712 entre Venezuela y Portete, se reúnen LEONER REMIGIO PINCAY MIRANDA, propietario de 20.000 acciones. Las acciones de la compañía son ordinarias, nominativas y de un valor de cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América cada una. El accionista presente es propietario de la totalidad de las acciones en que esta dividido el capital suscrito de la compañía, quien de consumo resuelve instalarse en Junta General Universal de Accionistas de la compañía SISTELESA S.A. al tenor del siguiente orden del día: Aumentar el capital suscrito y el autorizado, reformar el estatuto social y autorizar al Representante Legal a perfeccionar las resoluciones que se adopten. Aprobado el orden del día, preside la Junta honorariamente ANDRES PLAZA CHOEZ actuá como Secretario LEONER REMIGIO PINCAY MIRANDA en su calidad de Gerente General, quien declará instalada la Junta luego de cotejar el Libro de Acciones y Accionistas con la lista de asistentes. LEONER REMIGIO PINCAY MIRANDA, mociona se aumente el capital autorizado a veinte mil dólares de los Estados Unidos de América y se aumente el capital suscrito en diez mil dólares de los Estados Unidos de América, se pague de las utilidades originadas en el ejercicio en el año dos mil dos, atribuyéndosele al único accionista las 250.000*

3

acciones que se emiten. Se reforme el artículo cuarto: El capital autorizado de la compañía será US\$20.000 dólares de los Estados Unidos de América, el capital suscrito es de US\$10.800 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 270.000 acciones ordinarias y nominalivas de un valor de cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América cada una, y el artículo quinto que dirá: *Las acciones serán numeradas de la cero cero cero uno a la doscientos setenta mil inclusive, los títulos podrán contener una o mas acciones y serán firmados por el Gerente General y el Presidente. Cada acción es indivisible y da derecho a un voto en proporción a su valor pagado*". Discutido fue se aprobó por unanimidad atribuyéndose las 250.000 acciones a LEONER REMIGIO PINCAY MIRANDA único accionista de la compañía. El accionista aprueba por unanimidad todo lo acordado, de la misma manera autorizan al representante Legal a perfeccionar todo lo aprobado. Se concede un receso para la redacción del Acta, concluido el mismo se da lectura a la misma la cual es aprobada por unanimidad. Terminado la Junta a las 9h30 minutos del mismo día de su instalación.

  
ANDRÉS VACA CHOEZ  
PRESIDENTE

  
LEONER PINCAY MIRANDA  
GERENTE GENERAL  
ACCIONISTA

0600004

Guayaquil, 8 de Diciembre de 1.999.

SEÑOR  
LEONEL REMIGIO PINCAY MIRANDA  
Calle 2407 entre Venezuela y Portete  
Ciudad  
GUAYAQUIL

de mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumpliendo informarle qué la Junta General de Accionistas de la Compañía SISTELESA S.A., en sesión celebrada el dia de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, por el período de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La compañía SISTELESA S.A., se constituyó el 10 de Noviembre de 1999, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, la misma que luego de ser aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, se inscribió en el Registro Mercantil, el 3 de Diciembre de 1.999.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.

HUGO MOSQUERA CALLE  
SECRETARIO AD-HOC

Guayaquil, 8 de Diciembre de 1.999.

Consta que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL conferido a mi favor de la Compañía SISTELESA S.A.

LEONEL REMIGIO PINCAY MIRANDA  
C.C.N. 0911172112  
NACIONALIDAD: Ecuatoriano  
Domicilio: Chile 2407 entre Venezuela y Portete

En la presente folha queda inscrito este  
Nomenclante de Gerente General

Folio(s) 66082 / Registro Mercantil No.  
20.165 Repartorio No. 27344

Se archivan los comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.

Guayaquil, Diciembre 14 de 1.999.

LCDO. CARLOS PONCE ALVAREZ

Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

Con fecha 14 de Diciembre de 1.999  
se ha hecho inscrito este Nombramiento de Gerente  
General otorgado por SISTEFA S.A.

Guayaquil, 25 de Abril del 2000

~~LOBO, CARLOS PONCE ALVARADO~~

~~Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil~~

~~REGISTRO MERCANTIL CANTON AQUIL.  
Valor pagado por este trabajo  
\$1.33,500 =~~



000005

encuentra registrado legalmente en la contabilidad de la Compañía,  
y ademas declaro que a partir de la fecha de aprobación del  
Balance no es contratista del Estado ni de ninguna de sus  
Instituciones. Agregue Señor Notario, las demás cláusulas de  
estilo. firma) Abogado Piero Aycart Carrasco. Registro tres mil  
quinientos ochenta y seis HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA  
ELEVADA A ESCRITURA.- Leída esta escritura de principio a fin,  
por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y  
suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

Dr. Piero Aycart Vincenzini  
NOTARIO TRIGESIMO  
CANTON GUAYAQUIL

PI SISTELESA S.A.

LEONEL REMIGIO PINCAY MIRANDA  
C.C.N° 0911172112  
C.O.N° 38-1081  
RUCN° 0992105453001



Dr. Piero Aycart Vincenzini  
NOTARIO TRIGESIMO  
CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta SEXTA COPIA  
CERTIFICADA - Que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo  
día de su otorgamiento .-

Dr. Piero Aycart Vincenzini  
NOTARIO TRIGESIMO  
CANTON GUAYAQUIL

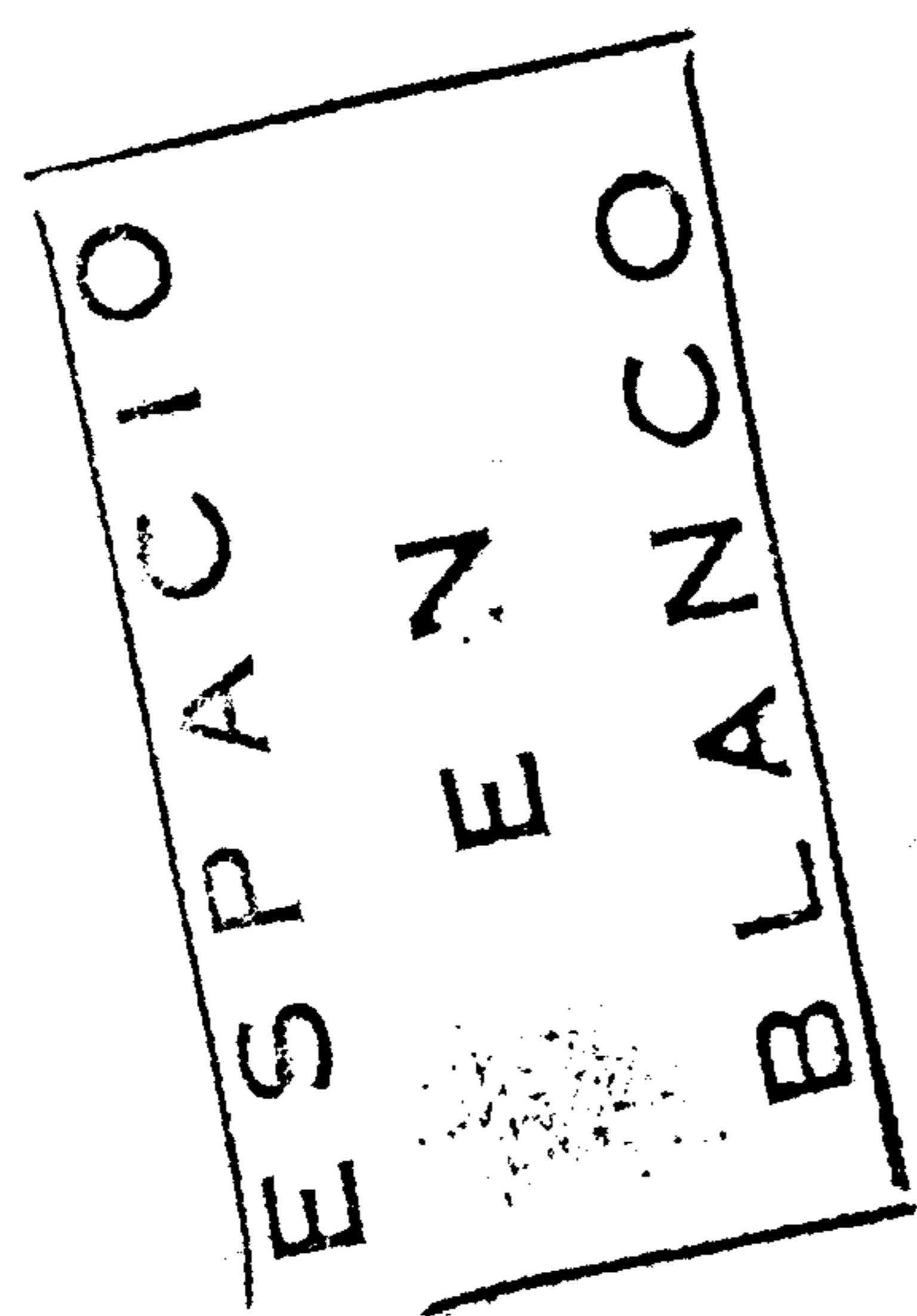


RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SISTELESA S.A., otorgada mediante escritura pública ante el Notario Trigésimo el día 24 de Noviembre del año 2.003. He tomado nota de su aprobación mediante resolución número 03-G-DIC-0008035 suscrita el 30 de Diciembre del 2003 por el Intendente de Compañías de Guayaquil.- Guayaquil treinta de diciembre del año dos mil tres. -

*[Handwritten signature]*

Dr. Piero Aycart Vincenzini

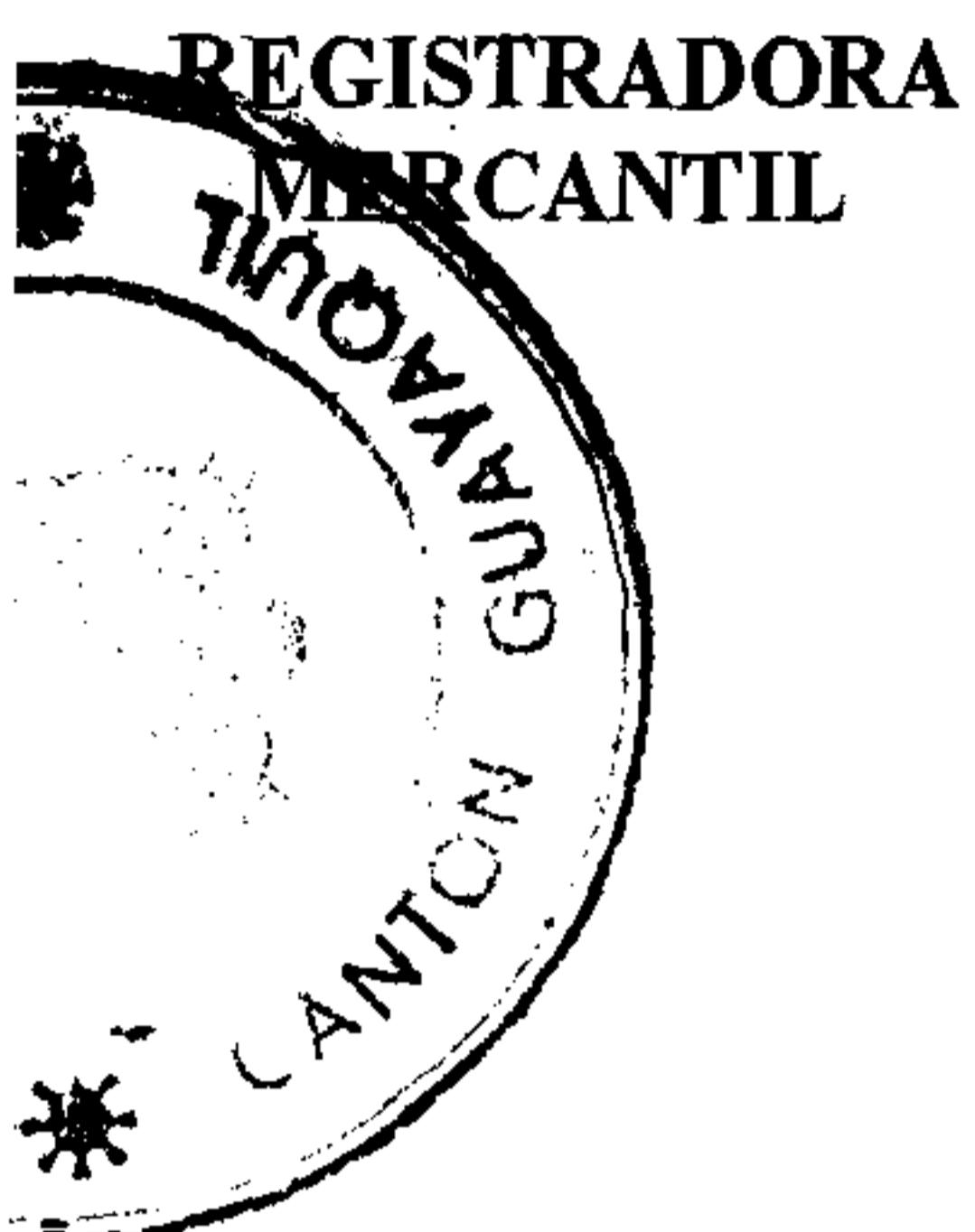
NOTARIO TRIGÉSIMO  
CANTON GUAYAQUIL



850006



Dra. Norma Plaza  
de García



## REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-DIC-0008035, dictada el **30 de Diciembre del 2.003**, por el **Intendente de Compañías de Guayaquil**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía **SISTELESA S.A.**, de fojas **155.222 a 155.231**, número **23.158** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **35.153** del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, treinta y uno de Diciembre del dos mil tres.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL.**

ORDEN: 850006  
LEGAL: ANGELA AGUILAR  
AMANUENSE: SARA CARRIEL  
COMPUTO: SARA CARRIEL  
ANOTACION/RAZON: PRISCILA. BURGOS  
REVISADO POR: *ml*

